

Re: Proceso 190013333002201800182-00

Catalina Molina <catalina.molina@santosrodriguez.co>

Mié 17/01/2024 8:54 AM

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Teniendo en la anterior respuesta por el despacho, no me queda claro por qué todas las providencias del proceso cuyo demandante es el señor José Alirio Villarraga y otros contra el INVIAS y otros, sale con el número de radicado 90013333002201800182-00 y no con el radicado 86001333300220180018200.

Amablemente solicito se aclare dicha situación en aras de poder consultar de manera adecuada el proceso y garantizar el debidamente el derecho de defensa.

Libre de virus. www.avg.com

El mar, 16 ene 2024 a las 17:01, Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán (<j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

-

En atención a su solicitud, me permito informar que este Despacho no ha sido informado de fallas en el aplicativo SAMAI. De otra parte, debe indicarse que el proceso al que Usted hace referencia corresponde a la radicación No. **86001333300220180018200**. Por lo tanto, esa sería la radicación del proceso que se adelanta en este Despacho por el medio de control de reparación directa, de modo que al hacer la búsqueda en dicho aplicativo debe digitar los 23 números que aquí se señalan.

Recuerde que este Despacho a través del siguiente link le ofrece el servicio de **ATENCIÓN VIRTUAL** dentro del horario de jornada laboral de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier duda le podemos colaborar por este medio. _

-

Atentamente,

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

De: Catalina Molina <catalina.molina@santosrodriguez.co>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 8:16 a. m.

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso 190013333002201800182-00

Proceso: 190013333002201800182-00

Demandante: José Alirio Villarraga Flórez y otros

Demandando: Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y otros

Cordial Saludo,

Por medio del presente, actuando en mi calidad de apodera de la sociedad Aliadas para el Progreso S.A.S., amablemente solicito se me informe si existe algún problema con el sistema SAMAI y el presente proceso, ya que al intentar radicar documentación por dicho medio aparece otro proceso completamente distinto al relacionado con los demandantes y demandados, además de que se relaciona un proceso de tipo ejecutivo.

Quedo atenta a sus comentarios y respuesta.

Atentamente,

--

Catalina Molina Lozano

Abogada

--

Catalina Molina Lozano

Abogada